GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud
SECTOR ZARAGOZA II

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2017 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la provisión con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado Superior en Psicología no sanitario en el Hospital Universitario Miguel Servet, Sector Sanitario de Zaragoza II y se designa a los miembros de la Comisión de Selección.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de 15 de marzo de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 84 de 5/05/2017, y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27/01/2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15/02/2006, y conforme establece el artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero: Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan en documento Anexo I.

Segundo: Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los interesados puedan subsanar por escrito los defectos que hayan motivado su exclusión expresa o, caso de haber sido omitidos, puedan justificar documentalmente su derecho a ser admitidos al procedimiento. Los escritos deberán dirigirse a la Gerencia de Sector de Zaragoza II sita en el Hospital Universitario Miguel Servet, Pº. Isabel la Católica 1-3, 50009 ZARAGOZA, y podrán presentarse en la Oficina de Registro de dicho Hospital, o a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Designar a los siguientes miembros que constituirán la Comisión de Selección de este proceso selectivo:

Presidente: Dª Teresa Antoñanzas Lombarte.
Secretaria: Pilar Paul Garasa.
Vocales:
- Dª Esther Carmen Garcés.
- D. Braulio Aguilar Utrilla.
- D. José Julio Gil Pardo.
- Un representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal, que ocupen plaza para la que se exija el mismo nivel de titulación que la plaza convocada.

Cuarto: Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Zaragoza, a 28 de junio 2017

El Gerente de Sector de Zaragoza II

José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: *Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios del Sector Zaragoza II en el día de la fecha.*

En Zaragoza, a 28 de junio de 2017

El GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgui